VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PARAGUAY

***RESOLUCION** VPR_Nº- 124/10*

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 018/2010 - "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA", PAC. COD. 196502.

Asunción, 03 de agosto de 2010.

VISTO: El Memorando VP_UO/MEM- 97/10 de fecha 02 de agosto del año en curso, de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República, y el Acta de Evaluación de Documentos y Ofertas VP_CE/AEV-28/10, de fecha 20 de julio del corriente año, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del Memorando precedentemente mencionado, se solicita se dicte Resolución, a fin de adjudicar la Contratación Directa Nº 018/2010 – Adquisición de Fotocopiadora, PAC. COD. 196502.

Que, por el Acta de Evaluación de Documentos y Ofertas citado, el Comité de Evaluación de la Vicepresidencia de la República, recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 018/2010 – Adquisición de Fotocopiadora, PAC. COD. 196502, a la empresa SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., con RUC Nº 80009767-0, por un monto de Gs. 9.700.000 (guaraníes nueve millones setecientos mil) IVA incluido, por cumplir con los requerimientos de las Especificaciones Técnicas conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

POR TANTO, de conformidad a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los artículos 16 Inc. c), 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y en uso de sus atribuciones,

EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 018/2010 – Adquisición de Fotocopiadora, PAC. COD. 196502, a la empresa ***SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.***, con RUC Nº 80009767-0, por un monto de Gs. ***9.700.000 (guaraníes nueve millones setecientos mil)*** IVA incluido, de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

LUIS FEDERICO FRANCO GÓMEZ
Vicepresidente
de la
República del Paraguay